

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 39 Viernes 24 de febrero de 2017 Pág. 1010

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

870 ALLKAUF, S.C.P.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Universal de "Allkauf, Sociedad Civil Particular", celebrada el día 28 de diciembre de 2016, acordó, por unanimidad, transformar la Sociedad Civil Particular en Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la misma Junta se decidió aprobar, también por unanimidad, el Balance de la Sociedad cerrado a 28 de diciembre de 2016, los Estatutos Sociales y, en particular, el cambio de denominación social a "Allkauf Holding Retail Group, Sociedad Limitada" y la ampliación del objeto social.

De acuerdo con el artículo 16 LME, los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones o cuotas que no puedan mantenerse después de la transformación tendrán derecho a oponerse durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mogán, 17 de febrero de 2017.- El Administrador Único, Vijaykumar Pahlajrai Rajani.

ID: A170013203-1